

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES VERA JOZA S.A. IMPOVERA por la de EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL MAR PEREIRA CASTRO S.A. PEICASA y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES VERA JOZA S.A. IMPOVERA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, el 10 de mayo del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 21 de septiembre del 2005.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- Se comunica al público que mediante escritura pública otorgada en la Notaria Tercera del cantón Portoviejo el 19 de Marzo del 2011, se cambió la Denominación de la compañía IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES VERA JOZA S.A. IMPOVERA por la de EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL MAR PEREIRA CASTRO S.A. PEICASA y reformó el estatuto social, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.P.11 00212 del **15 ABR 2011**

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Jenny Pereira Castro, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. La compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad Colombiana y domiciliada en la ciudad de Manta.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.P.11 00212 de **15 ABR 2011** aprobó el cambio de Denominación de la compañía IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES VERA JOZA S.A. IMPOVERA por la de EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL MAR PEREIRA CASTRO S.A. PEICASA y Reforma del Estatuto y ordenó la publicación por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS, Se reforma el siguiente artículo:

Art.1.-DENOMINACION: La denominación de la compañía será:
EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL MAR PEREIRA CASTRO S.A. PEICASA

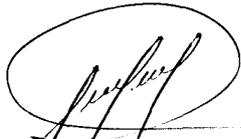
6.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de Denominación de la compañía IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES VERA JOZA S.A. IMPOVERA por la de EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL MAR PEREIRA CASTRO S.A. PEICASA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a

15 ABR 2011



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

MARYURI
2011 04 12
Exp. No. 35898